



Prevé mayoría en San Lázaro corregir reforma

Líderes de Morena y PT señalan que se contraviene el artículo 14 constitucional

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los coordinadores de Morena, **Ricardo Monreal**, y del PT, Reginaldo Sandoval, en la Cámara de Diputados señalaron que la modificación a la reforma a la Ley de Amparo, aprobada por el Senado para que sea retroactiva, viola lo establecido en el artículo 14 de la Constitución, por lo que prevén modificar la minuta.

El diputado Ricardo Monreal señaló que la modificación realizada a la Ley de Amparo para aplicarla de manera retroactiva viola lo establecido en el artículo 14: "Yo creo que si la redacción viniera así como quedó, es decir, someter a la ley que se aprueba a los juicios anteriores que se han iniciado, sí es violatorio, desde mi punto de vista como constitucionalista lo digo. En todo caso, el transitorio debería decir que en el caso de juicios anteriores tiene que aplicarse la norma jurídica que inició el proceso, no la nueva que se está reformando", explicó en conferencia.

Afirmó que "la disposición altera el contenido de la Constitución", y se le preguntó si la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados buscarán corregir la modificación añadida en el Senado, y aunque no lo aseguró, dejó abierta la posibilidad. Pero dijo que la decisión final la tendrá la Comisión de Justicia, que se encargará de dictaminar la minuta.

"Vamos a darle congruencia a la Constitución, se lo aseguro... Este



ESPECIAL

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados se encargará de dictaminar la minuta, dijo el legislador Ricardo Monreal.

RICARDO MONREAL

Coordinador de Morena en San Lázaro

"Vamos a darle congruencia a la Constitución (...) Este segundo párrafo (...) lo modificaría"

segundo párrafo, en lo personal, como legislador, lo modificaría. Pero es la comisión la que debe determinar... Y yo no creo que en este caso los senadores hayan actuado con dolo para perjudicar a alguna persona o empresa. Y en el caso de que hubiese alguna situación de esa índole, la Cámara de Diputados, como cámara revisora, tiene la obligación de, al revisarla, corregirla y enmendarla", expresó.

Manifestó: "Voy a tratar de convencerlos en buenas razones", re-

firiéndose a su bancada, para echar atrás la retroactividad de la reforma a la Ley de Amparo, pero no aseguró que se llegase a concretar.

"¿Se podría adelantar que aquí en San Lázaro se enmendará?", se le preguntó.

"No, no, no quiero adelantar nada. No, no, pues imagínense, me cuelgan. No, no, es mi criterio. Si es contrario a la Constitución... Yo soy un diputado, y así lo que les dije ahorita lo voy a decir en mi grupo. Desde mi punto de vista, esto altera, o al menos genera confusión en la aplicación de una norma. Yo aclararía bien el transitorio", dijo.

Por su parte, el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval, también señaló que es inconstitucional establecer que la reforma a la Ley de Amparo debe aplicarse de manera retroactiva, por lo que debe corregirse lo aprobado por el Senado.

"Es un principio constitucional que la ley no puede ser retroactiva. Entonces, vamos a ver si es inconstitucional ese transitorio, vamos a discutirlo (...), si es así, pues tendremos que corregir". ●